SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2019

PRESENTACIÓN

La Secretaría de Educación, tiene como objetivo planear, organizar, dirigir y evaluar la prestación de servicios educativos en el Estado de México, conforme a los ordenamientos jurídicos en la materia y en las disposiciones dictadas por el Ejecutivo Estatal.

Que la mejora regulatoria como herramienta para lograr un sistema de gestión regulatoria que este regido por principios máximos, que responda a las necesidades de la sociedad y que propicie la transparencia y eficiencia gubernamental.

Que la mejora regulatoria como actividad continua, que permita la adaptación a los cambios de la sociedad en favor de su desarrollo, mediante la simplificación administrativa, modificación o creación de normatividad, reingeniería, homologación y/o automatización de trámites y servicios.

En este marco, el Programa Anual de Mejora Regulatoria de la Secretaría de Educación para el año 2019, se enfoca en definir estrategias y líneas de acción necesarias para fomentar, fortalecer, mantener y consolidar la mejora regulatoria en beneficio de las y los ciudadanas(os) del Estado de México.

MISIÓN

Contribuir con proyectos de simplificación administrativa que mejoren los trámites y servicios que se brindan a la ciudadanía con información clara y sencilla para la consulta, acceso a la gestión gubernamental, disminuyendo requisitos y costos a usuarios.

VISIÓN

Ser una Secretaría reconocida por las prácticas efectivas en materia de mejora regulatoria, cuyos beneficios se reflejen en la calidad, competitividad y eficiencia de los trámites y servicios orientados a la población.

DIAGNÓSTICO DE LA REGULACIÓN VIGENTE

En la Secretaría de Educación se ha observado la aplicación de una Mejora Regulatoria a partir de la publicación del Registro Estatal de Trámites y Servicios (RETyS), el 22 de abril de 2013, en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", el cual tiene por objeto mantener actualizado el Catálogo de Trámites y Servicios de las dependencias, así como los requisitos, plazos y cargas tributarias.

Actualmente el Catálogo del Registro Estatal de Trámites y Servicios contempla un total de 351 trámites y servicios de los cuales 63 pertenecen al Sector Central y 264 a los Organismos Auxiliares sectorizados a la Secretaría de Educación. Asimismo, se incluyen en el Registro los 24 trámites y/o servicios que se encuentran en proceso de homologación correspondientes a preinscripción, reinscripción, constancia de estudios (simple, con calificaciones, con promedio o historial académico), certificado de estudios parcial o total y Titulación de las instituciones educativas de nivel superior.

Cabe mencionar que actualmente cada organismo auxiliar cuenta con su propio Comité Interno de Mejora Regulatoria, y es de su competencia la actualización de sus trámites y servicios; así como la elaboración de su Programa Anual.

Las acciones de mejora regulatoria han sido una constante en la Secretaría de Educación, sin embargo, el enfoque de mejora regulatoria plantea la necesidad de ampliar el contexto con apoyo en el análisis FODA.

FORTALEZAS

- Modernización y renovación de la forma en que se regulan o norman las actividades con los usuarios de trámites y servicios proporcionados por la Secretaría de Educación.
- Nuevas regulaciones que permiten subsanar los vacíos legales originados por errores u omisiones en la legislación existente que permitan un mejor acceso y atención a los usuarios.

- Se cuenta con un Registro Estatal de Trámites y Servicios (RETyS), que es una plataforma de acceso público en el que está inscrito el catálogo de trámites y servicios, requisitos, plazos y cargas tributarias de las dependencias estatales, para que los particulares puedan consultarlo, mismo que está publicado en la Página del Portal Ciudadano del Gobierno del Estado de México y en la Página de Mejora Regulatoria de la Secretaría de Educación.
- Se cuenta con un sitio web de Mejora Regulatoria de la Secretaría de Educación, que puede ser consultado por los ciudadanos y a través de la cual pueden manifestar sus comentarios, sugerencias o quejas respecto a los trámites y servicios que proporciona la Secretaría.
- Se planea la mejora regulatoria en la Secretaría de Educación, mediante la elaboración de un Programa Anual, que es revisado y autorizado por su Comité Interno de Mejora Regulatoria.

OPORTUNIDADES

- Promover la eficiencia, eficacia y la cultura de la transparencia en el quehacer gubernamental.
- Desregular procesos burocráticos que permitan construir y actualizar el marco jurídico para subsanar vacíos, mejorar procesos y reformar la regulación vigente, sin que la intervención del gobierno sea excesiva, ineficiente o responda a intereses particulares.
- Garantizar que la regulación genere mayores beneficios que costos para la sociedad.
- Manejar un mecanismo pragmático de buena administración pública.
- Aumentar la calidad de los trámites y servicios que se proporcionan a la ciudadanía.
- Simplificar administrativamente los trámites y servicios que prestan las unidades administrativas cuando sea procedente la realización de trámites por medios electrónicos.
- Modernización de procesos administrativos.

- Mejorar la calidad e incrementar la eficiencia del marco regulatorio, a través de la disminución de los requisitos, costos y tiempos en que incurren los particulares para cumplir con la normatividad aplicable.
- Utilizar los medios electrónicos que permitan la optimización de tiempos en la realización de trámites y servicios.
- Conocer la opinión de la ciudadanía respecto de los trámites y servicios que proporcionan las dependencias del Gobierno Estatal a través de encuestas públicas.
- Garantizar el derecho a la información pública.

DEBILIDADES

- La interacción de procesos entre unidades administrativas y dependencias dificulta las posibles acciones de mejora regulatoria.
- La desregulación de trámites y servicios es un proceso complejo.
- La reducción de costos, requisitos y tiempos de respuesta lleva un proceso complejo, ya que los requisitos se encuentran regulados bajo normas jurídicas y administrativas que no se pueden omitir.
- Limitaciones en el uso compartido de la información para agilizar los tiempos de respuesta a los usuarios de trámites y servicios.
- La existencia de otras fuentes de información de trámites y servicios, ya que la información no es actualizada simultáneamente.
- Resistencia al cambio por parte del personal.
- Falta de capacitación del personal en cuanto al conocimiento de acciones de mejora regulatoria.

- Falta de conocimiento de la normatividad de los trámites o servicios que se proporcionan.
- Rotación constante de personal.
- Falta de proactividad en la implementación de tecnologías de la información, así como en la automatización de procesos.

AMENAZAS

- Reformas a ordenamientos jurídicos que impactan los criterios establecidos de Mejora Regulatoria.
- Falta de presupuesto para automatizar procesos.
- Falta de bases para la actualización de normas y reglas que sirvan para lograr la simplificación de trámites y brindar una mejor atención al usuario en la prestación de los servicios que éste solicite.
- Falta de homologación de los trámites y servicios que proporcionan las dependencias y sus Organismos Auxiliares.
- Cambio constante de los criterios en la aplicación de la Mejora Regulatoria para alcanzar un estado de madurez.

FUNDAMENTACIÓN Y MOTIVOS

La presente propuesta se desarrolla enunciando como principal motivo el cumplimiento a los ejes transversales contenidos en el Plan Estatal de Desarrollo referentes a Conectividad y Tecnología como la base para hacer un buen gobierno a través de avances tecnológicos que permiten impulsar el fortalecimiento municipal, consolidar la certeza jurídica, hacer de la rendición de cuentas el canal de comunicación con la ciudadanía y dar mayor eficiencia a las actividades de la administración pública estatal y municipal.

De igual forma y con base en lo dispuesto en la Ley de Gobierno Digital del Estado de México y Municipios en su Capítulo Tercero, de los Instrumentos del Gobierno Digital, Capítulo Cuarto, de los Portales Informativos a los Portales Transaccionales, Capítulo Noveno, de las atribuciones para el desarrollo del Gobierno Digital; Sección Primera, las dependencias y los organismos auxiliares del Poder Ejecutivo, los Órganos Autónomos y los Notarios Públicos; la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, en su capítulo Tercero, de la competencia de las dependencias del Ejecutivo, así como en el Acuerdo por el que se crea el Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría de Educación.

ESTRATEGIAS Y ACCIONES

- Mantener actualizados los trámites y servicios en el Registro Estatal de Trámites y Servicios (RETyS) en el portal de la Secretaría de Educación con información clara, sencilla y oportuna.
- Automatizar procedimientos para su transformación a trámites y servicios en línea.
- Revisión del marco regulatorio vigente para identificar oportunidades de mejora.
- Analizar y simplificar procedimientos complejos que permitan agilizar y transparentar los trámites y servicios.

- Contemplar infraestructura y equipo necesarios para uso de medios electrónicos y/o trámites en línea.
- Crear los instrumentos necesarios que garanticen la aceptación y una adecuada comprensión por parte del usuario, respecto de las acciones de mejora regulatoria a implementar.
- Promover la participación de la ciudadanía en las propuestas de mejora regulatoria.

Derivado de las acciones de análisis y mejora por parte de la Secretaría de Educación y con el objetivo de brindar mejor servicio a la ciudadanía, se propone la regulación a la normatividad establecida y la automatización de trámites.

OBJETIVO GENERAL

Impulsar prácticas de mejora regulatoria para modernizar y agilizar los procesos administrativos en beneficio de la población, promoviendo la transparencia y eficiencia del marco regulatorio en el sector educación.

OBJETIVOS ESPECIFÍCOS

- Coordinar los trabajos de simplificación y desregularización de los trámites y servicios que proporciona la Secretaría de Educación, en beneficio de sus usuarios.
- Fortalecer las estructuras institucionales bajo un enfoque de mejora regulatoria.
- Proporcionar un marco normativo que responda a la realidad del Estado y promueva su desarrollo.
- Implementación de sistemas de automatización de trámites y servicios.

PROPUESTAS DE ELIMINACIÓN, MODIFICACIÓN O CREACIÓN DE NUEVAS REGULACIONES O DE REFORMA ESPECIFÍCA

Tomando como base el análisis FODA, se contempla trabajar sobre las siguientes áreas de oportunidad:

- Ejecutar un proceso continuo de Mejora Regulatoria en las unidades administrativas que integran la Secretaría de Educación.
- Mejorar la calidad e incrementar la eficiencia del marco regulatorio, en materia de trámites y servicios por parte de las unidades administrativas.
- Gestionar recursos para el desarrollo de acciones de mejora regulatoria.
- Promover la modernización de los procesos administrativos.
- Generar cultura de mejora regulatoria

PROPUESTAS 2019

UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	NOMBRE DEL TRÁMITE	DESCRIPCIÓN	ACCIÓN
Dirección General de Educación Media Superior	Sistema de Ingreso a Educación Media Superior.	Revisar el sistema de ingreso a Educación Media Superior.	Automatización de trámites y/o servicios.
Subdirección de Educación Normal	Certificación y Pre-registro de alumnos de Escuelas Normales.	Realizar el trámite en línea de principio a fin, para disminuir tiempo y costo de traslado.	Automatización de trámites y/o servicios.
Subdirección de Profesiones	Historial Académico emitido mediante el uso de firma electrónica y emisión de libro de inscripción en el sistema de control escolar de Educación Superior.	Documentación Académica Emitida de Forma Automatizada.	Automatización de trámites y/o servicios.
Subdirección de Apoyo a la Educación	Credencialización del Sistema de Control Escolar para Escuelas de Bellas Artes.	Desarrollo del Sistema de Control Escolar para Escuelas de Bellas Artes.	Automatización de trámites y/o servicios.

PROPUESTAS 2019

UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	NOMBRE DEL TRÁMITE	DESCRIPCIÓN	ACCIÓN
Unidad de Desarrollo Administrativo e Informática	Coadyuvar en la actualización de seis manuales de procedimientos.		Modificación o creación de la normatividad.
Departamento de Becas	Publicación de modificaciones a las Reglas de Operación de los Programas de Becas.		Modificación o creación de la normatividad.